

que estará orientada a mejorar su eficacia, aproximarla a la ciudadanía y agilizar la gestión administrativa, dando cobertura legal a las particulares exigencias jurídicas que reclama la plena implantación de la Administración electrónica como vía para canalizar las relaciones entre Administración y ciudadanía.

AC Camerfirma, S.A., es una entidad prestadora de servicios de certificación, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 13.2 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Serán válidos para relacionarse con la Administración de la Junta de Andalucía, a efectos de identificación y firma electrónica, los siguientes certificados electrónicos reconocidos emitidos por AC Camerfirma, S.A., al mes de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

1. Certificado cameral de pertenencia a entidad.
2. Certificado cameral de representación.
3. Certificado cameral de persona jurídica.

Segundo. Con carácter general no se reconocerán ni serán vinculantes extensiones o atributos específicos que supongan limitaciones en cuanto a las transacciones que se puedan realizar con los certificados, en particular, importes económicos para las firmas vinculadas a los certificados.

Tercero. Los procedimientos de obtención, renovación y revocación de dichos certificados pueden ser consultados en el sitio web de AC Camerfirma, S.A.

Cuarto. La Consejería competente en materia de Administración electrónica podrá acordar la suspensión o revocación de la validez de los certificados señalados en el punto primero, en el caso de modificación de las condiciones técnicas o jurídicas de dichos certificados, debiéndose publicar dicha suspensión o revocación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública
en funciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 54/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Antonio Jesús Caballero Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 54/11 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de mayo

de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican los destinos definitivos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de junio de 2012, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 177/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Luisa Fernández Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 177/11 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos los listados del personal funcionario interino con tiempo de servicios, así como del personal aspirante a interinidades asimilado a los cuerpos que se citan para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2010/2011 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de junio de 2012, a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 53/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, núm. 2, Edificio Viapol, se ha interpuesto por doña M.ª Gracia Macías Molina recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 53/11 contra la Resolución de 25 de noviembre de 2010, que desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican los destinos definitivos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores

Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de junio de 2012, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 40/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José Fernando de la Oliva Carmona recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 40/11 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican los destinos definitivos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de junio de 2012, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 676/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Scheharazade Fuentes Santander recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 676/11 contra la Resolución de 5 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la Adenda de 23 de enero de 2012, para la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito el 25 de enero de 2008 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los Consorcios de Transportes Metropolitano que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la Adenda de 23 de enero de 2012, para la prórroga del «convenio de colaboración suscrito el 25 de enero de 2008 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los Consorcios de Transportes Metropolitano de Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba y Almería, para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos», al que se adhirieron posteriormente los Consorcios de Jaén y Costa de Huelva por acuerdos, respectivamente, de 20 de octubre de 2008 y 12 de noviembre de 2010.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ADENDA PARA LA PRÓRROGA DEL «CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 25 DE ENERO DE 2008 ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTES METROPOLITANO DE SEVILLA, MÁLAGA, GRANADA, BAHÍA DE CÁDIZ, CAMPO DE GIBRALTAR, CÓRDOBA Y ALMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FOMENTO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA DE USO GENERAL EN ENTORNOS NO METROPOLITANOS», AL QUE SE ADHIRIERON POSTERIORMENTE LOS CONSORCIOS DE JAÉN Y COSTA DE HUELVA POR ACUERDOS, RESPECTIVAMENTE, DE 20 DE OCTUBRE DE 2008 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

En Sevilla, 23 de enero de 2012.

REUNIDOS

De una parte, doña Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y, de otra:

Don Armando Gutiérrez Arispón, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 2011.

Don Rafael Durbán Carmona, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 2011.

Don Pedro Julián Lara Escribano, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2011.

Doña Concepción Parra Sese, Directora Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano de Bahía de Cádiz, facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2011.

Don Carlos Sánchez Coello, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2011.